

**Asamblea General de Cooperantes**  
**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PLASTICSALUD CTA**  
**Acta N° 012**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las siete de la noche del veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2022), se citaron mediante convocaría escrita efectuada por el Representante Legal, con quince (15) días de anticipación, los siguientes cooperantes en asamblea general de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PLASTICSALUD CTA** para adelantar la reunión ordinaria:

<b>COOPERANTES</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Benavides Caro Paola Vanessa – Presente	52.194.515
Benito Leon Rocio Macarena	52.089.295
Buitrago Bautista Luis - Presente	79.523.691
Laverde Gutierrez Juan Manuel - Presente	79.939.861
Neira Grajales Andres Mauricio - Presente	79.650.158
Palomino Consuegra Tatiana - Presente	52.264.910
Peña Diaz Carolina - Presente	52.411.993
Sierra Bernal Ruben Darío - Presente	79.623.844
Silva Montoya Sandra Ximena - Presente	52.411.325
Villegas Ojeda Marcela - Presente	52.704.472

Y en calidad de invitados se encuentran:

<b>INVITADOS</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Pilar del Rocio Prada Duarte	52.427.735
Jenifer Paola Velasco Ramirez	1.014.219.080

Todos ellos atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, para desarrollar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión de verificación del acta
5. Análisis y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
6. Informe de Gestión y proyecto de inversión de excedentes.
7. Autorización al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial.
8. cumplimiento de los requisitos del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016
9. Propositiones y Varios
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, la lista de cooperantes que se encuentra presentes son:

COOPERANTES	IDENTIFICACION
Benavides Caro Paola Vanessa – Presente	52.194.515
Benito Leon Rocio Macarena	52.089.295
Buitrago Bautista Luis - Presente	79.523.691
Laverde Gutierrez Juan Manuel - Presente	79.939.861
Neira Grajales Andres Mauricio - Presente	79.650.158
Palomino Consuegra Tatiana - Presente	52.264.910
Peña Diaz Carolina - Presente	52.411.993
Sierra Bernal Ruben Darío - Presente	79.623.844
Silva Montoya Sandra Ximena - Presente	52.411.325
Villegas Ojeda Marcela - Presente	52.704.472

Estando presentes 9 cooperantes de un total de 10 cooperantes, y representados mediante poder 0 cooperantes, para un total de 9 cooperantes.

## **2. Elección de presidente y secretario de la reunión**

Se designaron como presidente y secretaria de la reunión al Dr. Juan Manuel Laverde Gutierrez y secretaria Sra. Pilar del Rocio Prada Duarte, quienes tomaron posesión de sus cargos.

Los cooperantes aceptan el cargo, una vez sometido a votación, es aprobado por el 100% de los cooperantes presentes.

## **3. Reglamento de la Asamblea.**

El presidente se dispone a dar las indicaciones para las intervenciones de los presentes:

La palabra será asignada por el presidente, con intervención máxima por un periodo de 10 minutos y la votación se realiza levantando la mano.

## **4. Comisión verificadora del acta.**

Para conformar la comisión de verificación del acta se postulan los Dres. Andres Mauricio Neira Grajales y Carolina Peña Diaz.

## **5. Aprobación estados financieros año 2021.**

La señora Jenifer Paola Velasco Ramirez, Contadora de la Cooperativa se dispone a explicar cada una de las partidas que comprenden los Estados Financieros de la cooperativa. Los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Se somete a aprobación los Estados Financieros antes expuesto a lo cual se tiene una aprobación por el 100% de los presentes.

#### **6. Informe de Gestión y proyecto de inversión de excedentes.**

El Representante Legal, Dr., Juan Manuel Laverde Gutierrez da lectura al informe de gestión, indicando que la compañía está libre de riesgos legales, explica la situación y manejo económico y financiero y los resultados del correspondiente año.

Además, continuar desarrollando la actividad social la cual es la práctica de la medicina sin internación, bajo el contrato suscrito con Clínica de Occidente S.A., mediante el desarrollo del contrato vigente.

Lo anteriormente expuesto es aprobado por unanimidad por la totalidad de los Cooperantes presentes.

<b>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PLASTICSALUD CTA</b>	
<b>RELACION DE ASIGNACIONES PERMANENTES A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos	
Deficit Año 2020	(311.550)
Déficit Año 202	(358.371)

#### **7. Autorización al Representante legal para solicitar ante la DIAN la Actualización para continuar en el Régimen Tributario Especial**

La señora Marybell Velasquez realiza una explicación sobre los impactos y nuevos requerimientos exigidos por la normatividad Colombiana para que la Cooperativa de Trabajo Asociado Plasticsalud CTA, continúe perteneciendo al Régimen Tributario especial, acto seguido se solicita a la asamblea autorizar al Representante Legal el Dr. Juan Manuel

Laverde Gutierrez a solicitar que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Autorización que es dada por unanimidad por la totalidad de los Cooperantes presentes.

#### **8. Cumplimiento de los requisitos del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016**

Considerando la autorización dada por el representante legal y de conformidad a lo indicado por la señora Marybell Velasquez en lo concerniente a los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, dando cumplimiento a lo requerido por

El numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 del 2016 y configurándose el marco establecido en el párrafo 1 transitorio del artículo 19 del estatuto tributario, los cooperantes de la Cooperativa de Trabajo Asociado Plasticsalud, indican que:

- A. Los aportes de la Cooperativa no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- B. Así mismo, los excedentes no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- C. De otro lado se indica que el objeto descrito en los estatutos sociales en el artículo 4, se encuentran en el marco de la actividad meritoria establecida en el numeral 2 del artículo 359 del estatuto tributario, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad 2 en términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, a saber *“Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de*

*salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y protección social o por las autoridades competentes”.*

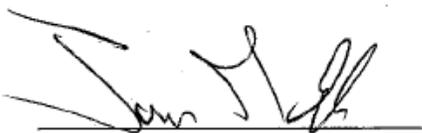
- D. Que los cooperantes reciben ingresos por concepto de honorarios prestados a la Cooperativa, a manera de pago por la prestación de servicios profesionales en el área médica, especializada Cirugía plástica, consecuencia de la atención a pacientes, cifras que son calculadas a valores comerciales, sobre las cuales se certifica que los profesionales independientes pagan sus aportes a seguridad social, así como se realizan las retenciones de impuestos establecidas en la ley.

## **9. Propositiones y Varios**

El Dr. Juan Manuel Laverde solicita a la parte administrativa realizar un seguimiento arduo a las cuentas generadas a la clínica ya que últimamente se han generado retrasos en los pagos.

## **10. Lectura y aprobación del acta**

Sometida a consideración de los cooperantes de la asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad o número de votos y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.



**JUAN MANUEL LAVERDE**  
Presidente



**PILAR DEL ROCIO PRADA**  
Secretaria

La presente Copia es fielmente tomada de la original.



---

**PILAR DEL ROCIO PRADA**  
Secretaria